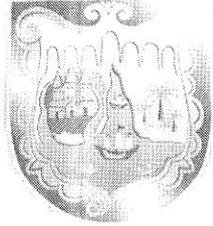


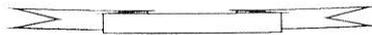


CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



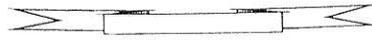
CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0445 DE 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATOS EN EJECUCION Y EXCEPCIONALES, DESTINADAS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 “CALI PROGRESA CONTIGO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



ACUERDO N° 0445 DE 2018

“PROYECTO DE ACUERDO NO. 080 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATOS EN EJECUCION Y EXCEPCIONALES, DESTINADAS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 “CALI PROGRESA CONTIGO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, el Decreto 4836 de 2.011, y el Acuerdo 0438 de 2.018,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la Vigencia 2019 por valor de CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS. (\$40.217.112.817), para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO LILI- VÍA CALI JAMUNDÍ SANTIAGO DE CALI” con BP18028918, por valor de (\$3.998.816.253), el proyecto “AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIA CALI JAMUNDÍ ENTRE EL RIO LILI Y CARRERA 127, SANTIAGO DE CALI”., con BP 18028927, por valor de (\$27.027.730.114), el proyecto “ CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CARRERA 80 Y VÍA PUERTO TEJADA, SANTIAGO DE CALI.”, con BP, BP 18028950, por valor de (\$4.810.502.229) y el proyecto “MEJORAMIENTO VÍA CASCAJAL ENTRE VÍA CALI JAMUNDÍ Y VÍA A PUERTO TEJADA SANTIAGO DE CALI” con BP 18028925, por valor de (\$4.380.064.221), como se relaciona a continuación:

Contrato	Proyecto	Ficha	Año 2018	Vigencia Futura Año 2019
4151.010.26.1.997.2018 (obra)	Construcción De Puente Vehicular sobre río Lili-Vía Cali-Jamundí, Santiago de Cali	BP-18028918	\$ 3.972.886.054	\$ 3.998.816.253
4151.010.21.312.2018 (interventoría)	Ampliación De Infraestructura Vía Cali Jamundi Entre Río Lili Y Carrera 127, Santiago de Cali	BP-18028927	\$ 16.981.220.024	\$ 27.027.730.114
4151.010.26.1.1009.2018 (obra)	Construcción De Infraestructura Vial Avenida Ciudad de Cali Entre Cr 80 Y Vía Puerto Tejada Santiago de Cali.	BP-18028950	\$ 8.968.026.527	\$ 4.810.502.229
4151.010.26.1.985.2018 (obra)	Mejoramiento vía Cascajal entre vía Cali Jamundí y vía a puerto tejada Santiago de Cali	BP-18028925	\$ 5.985.299.541	\$ 4.380.064.221
4151.010.21.1010.2018 (Interventoría)				
TOTAL VIGENCIA FUTURA ORDINARIAS			\$ 35.907.432.146	\$ 40.217.112.817





ACUERDO N° 0445 DE 2018

“PROYECTO DE ACUERDO NO. 080 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATOS EN EJECUCION Y EXCEPCIONALES, DESTINADAS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 “CALI PROGRESA CONTIGO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

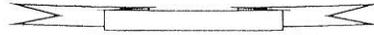
Parágrafo 1.- El valor total de los proyectos es de \$76.124.545.142 y la fuente de financiación de las vigencias futuras son recursos de crédito banca privada. El presupuesto disponible en la presente vigencia fiscal 2018 asciende a un monto superior al 15% de la vigencia futura, correspondiente a la suma de \$35.907.432.146.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir vigencias futuras excepcionales del presupuesto de la Vigencia del 2019, por valor de TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$3.616.667.920), para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, con BP 26000874, por valor de (\$2.129.042.487), “MEJORAMIENTO DE LA RED PEATONAL EN ZONA URBANA Y RURAL, SANTIAGO DE CALI, con BP 18028908, por valor de (\$1.228.807.094) y CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI” con BP 18028955, por valor de (\$258.818.339), como se relaciona a continuación:

Proyecto	Ficha	Vigencia Futura año 2019	Valor total de la Vigencia Futura Excepcional
Mejoramiento De La Malla Vial En El Municipio Santiago de Cali	BP-26000874	\$2.129.042.487	\$2.129.042.487
Mejoramiento De La Red Peatonal En Zona Urbana Y Rural, Santiago de Cali	BP-18028908	\$1.228.807.094	\$1.228.807.094
Construcción De Ciclo infraestructura En La Ciudad de Santiago De Cali	BP18028955	\$258.818.339	\$258.818.339
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES		\$3.616.667.920	\$3.616.667.920

Parágrafo 1.- El valor de las vigencias futuras excepcionales del presente artículo para la vigencia fiscal 2019, ascienden a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$3.616.667.920). La fuente de financiación de los proyectos “MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, con BP 26000874, MEJORAMIENTO DE LA RED PEATONAL EN ZONA URBANA Y RURAL, SANTIAGO DE CALI, con BP 18028908 y CONSTRUCCIÓN DE





ACUERDO N° 0445 DE 2018

“PROYECTO DE ACUERDO NO. 080 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATOS EN EJECUCION Y EXCEPCIONALES, DESTINADAS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 “CALI PROGRESA CONTIGO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CICLOINFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI” con BP 18028955, son recursos propios.

ARTÍCULO 3°. - El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos anteriores, deberá incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

ARTICULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el boletín oficial de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

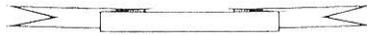
EL PRESIDENTE:

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA





ACUERDO N° 0445 DE 2018

“PROYECTO DE ACUERDO NO. 080 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATOS EN EJECUCION Y EXCEPCIONALES, DESTINADAS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 “CALI PROGRESA CONTIGO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Primera o de Presupuesto, el día 29 de octubre del año 2018, el Segundo Debate en la prologa de la Sesión Plenaria ordinaria de la Corporación el día lunes 19 de noviembre del año 2018.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. - SECRETARIA



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 20 de Noviembre del 2018, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0445 de 2018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATOS EN EJECUCION Y EXCEPCIONALES, DESTINADAS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 "CALI PROGRESA CONTIGO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde de Santiago de Cali



PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Santiago de Cali, a los 20 días del mes de Noviembre del 2018

Publicado en el Boletín Oficial No. 182 constando de 5 folios.